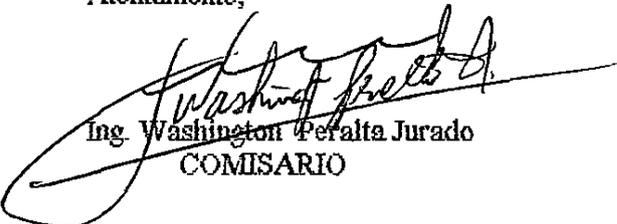


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS AGRICOLAS LOS LAURELES CIA. LTDA.
(EMSEGRILA)**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de Empresa de Servicios Agrícolas Los Laureles Cía. Ltda. (EMSEGRILA), para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.997.

1. En cumplimiento a mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionada con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones y socios; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía debe establecer mejores procedimientos de control interno, lo cual permitiría una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Empresa.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. Es de indicar que al cierre del Ejercicio, se ajustó los activos e inventarios de la Empresa, a valor de mercado, según avalúos realizados por técnicos especializados en la materia.
7. En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 1997.

Atentamente,


Ing. Washington Peralta Jurado
COMISARIO